

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobado el Programa de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de Navarra para 2017

Su objetivo principal es consolidar las unidades de igualdad de género de los departamentos

Miércoles, 12 de abril de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba el Programa de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración la Comunidad Foral para 2017. Su objetivo principal es consolidar las unidades de igualdad de género de los departamentos.

Estas unidades, que dependen de los departamentos en los que se inscriben y están compuestas por personal técnico formado al efecto, son las responsables de integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de los actos, normas y políticas realizadas por la Administración. En concreto, su misión principal es impulsar y garantizar la integración de este principio en el conjunto de las políticas públicas de Navarra.

Las unidades están coordinadas desde el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) y asesoran y orientan a las directoras y directores de los correspondientes servicios.

El programa para 2017 tiene como base, además, el fortalecimiento del enfoque de género en los procesos de trabajo y políticas departamentales. Sus objetivos y actuaciones mantienen la línea de trabajo iniciada en los programas anteriores, centrándose especialmente en los objetivos sectoriales por departamentos. Así, se estructura en dos objetivos generales comunes, que comparten todos los departamentos, y 28 objetivos sectoriales, es decir, los que cada departamento ha identificado para trabajar en 2017.

Objetivos sectoriales por departamentos

-Desarrollo Económico: analizar con perspectiva de género los planes de Emprendimiento, de Ciencia Tecnología e Innovación; de Turismo, y de Comercio.

-Derechos Sociales: analizar con perspectiva de género el plan de atención a las personas con discapacidad; colaborar con la puesta en marcha de las medidas del plan de acción de la Ley de violencia contra las mujeres; favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades; mejorar la empleabilidad de las mujeres demandantes de empleo; y elaborar con perspectiva de género la ley foral de aportación económica de las personas con dependencia a los servicios de atención

y las prestaciones económicas. .

-Hacienda y Política Financiera: mejorar la atención a las mujeres en situación de violencia de género; promover el diseño y difusión del Índice de Género Europeo; e incluir la perspectiva de género en el Marco Económico Plurianual.

-Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: analizar con perspectiva de género los requisitos y temarios exigibles en convocatorias de la OPE, para incorporar contenidos que capaciten a las personas que opten al empleo público en temas de igualdad; y colaborar con la puesta en marcha de las medidas del plan de acción de la Ley de Violencia contra las mujeres.

-Relaciones Ciudadanas e Institucionales: analizar con perspectiva de género el Plan de Participación o el de Euskera; y la incorporación de la perspectiva de género en las campañas de comunicación del Gobierno de Navarra.

-Educación: integrar la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación de género en el sistema educativo de Navarra; analizar con perspectiva de género el programa “Laguntza”, de prevención de acoso y convivencia en centros escolares; y colaborar con la puesta en marcha de las medidas del plan de acción de la Ley de Violencia contra las mujeres.

-Salud: mejorar la detección de los casos de violencia de género en los Servicios de Salud; y crear una beca comisionada para recopilación de datos desagregados por sexos sobre listas de espera de consultas.

-Cultura, Deporte y Juventud: incluir la perspectiva de género en el Plan Estratégico de Cultura de Navarra; analizar con perspectiva de género el II Plan de Juventud; y contribuir a cuestionar y desmontar los valores socioculturales dominantes que justifican la existencia de desigualdades y discriminaciones entre mujeres y hombres.

-Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: incluir el enfoque de género en las convocatorias de ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 y en la Hoja de Ruta del Cambio Climático.